



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila

2014-2017



“2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Acta No. 24
SEGUNDA SESION ORDINARIA

EUMATE

En la Ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; siendo las (09:40) nueve horas con cuarenta minutos del día lunes (21) veintuno del mes de diciembre del año (2015) dos mil catorce, y estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, sita en Av. Juárez y Calle Francisco I. Madero, zona centro de esta Ciudad, y en base a lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 90, y 104 del Código Municipal, vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los integrantes del Republicano Ayuntamiento, convocados previamente por el C. Presidente Municipal C. Lic. Juan Francisco González González, y con objeto de celebrar la Segunda Sesión ordinaria de Cabildo; se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para el periodo 2014-2017; el C. LIC. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal; C. MA. DEL ROSARIO NIÑO CARRILLO, Sindica de Mayoría; C. PROFR. CANEK QUISTIAN FLORES, Primer Regidor; C. M.C. MARIA TERESA DEL CARMEN GUJARDO ZAPATA, Segunda Regidora; C. CARLOS ALBERTO ABDALA SERNA, Tercer Regidor; C. ROSA VELIA FLORES OCHOA, Cuarta Regidora; C. PROFR. ARMANDO CRUZ MORENO DORANTES, Quinto Regidor; C. PROFRA. LIZETT MONTROYA SEPULVEDA, Sexta Regidora; C. MARTIN ORNELAS HERNANDEZ, Séptimo Regidor; C. PATRICIA DE LA FUENTE FRAGA, Octava Regidora; C. LIC. R.R.I.I. MARCELA ELIZABETH TOLMAN CASTELLANOS, Sindico de Minoría; C. JOSE ALEJANDRO CHAIREZ MUÑOZ, Decimo Regidor; C. LETICIA FLORES MORENO, Decima Primer Regidora; C. ALBARO SANCHEZ VARGAS, Decimo Segundo Regidor; C. T.S. DOLORES JUAREZ MORENO, Decima Tercer Regidora; C. MARIO SOSA CARDENAS, Decimo Cuarto Regidor; C. PROFRA. BETZAYDA SUSSET VALDEZ VALDEZ, Decima Quinta Regidora; y el C. C.P. DAVID RUIZ MEJIA, Secretario del Ayuntamiento; el Presidente Municipal da inicio a la misma, bajo el siguiente:

Roberto Lopez Arana

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de Lista y declaración del Quórum legal para la celebración de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Anterior.
- 3.- Presentación de Iniciativa para establecer el Régimen de pensiones para los Trabajadores Municipales.
- 4.- Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.
- 5.- Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

157

Se pone a consideración el orden del día, aprobándose por unanimidad.

1.- El C. C.P. David Ruiz Mejia, Secretario del R. Ayuntamiento, procede al pase de LISTA DE ASISTENCIA, estando presentes la mayoría de los integrantes del R. Ayuntamiento; con la ausencia del C. LIC. JOSE NATIVIDAD NAVARRO MORALES, Noveno Regidor; y existiendo QUORUM LEGAL, el C. Presidente Municipal Lic. Juan Francisco González González, declara legalmente instalada, la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las (09:45) nueve horas con cuarenta y cinco minutos y resalta la validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión.

=====



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017

"2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer"



2.- el C.P. David Ruiz Mejía, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior.

Se pone a consideración la lectura del acta de la Sesión de Cabildo Anterior, aprobándose por unanimidad.

ELUNAT-C

3.- Presentación de Iniciativa para establecer el Régimen de pensiones para los Trabajadores Municipales. La Lic. Sandra Serrano Regalado; quien manifiesta: que a nombre de nuestro PRESIDENTE MUNICIPAL, me permito realizar la siguiente propuesta con punto de acuerdo en relación al SISTEMA DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES: Como Ustedes recordaran el 3 de octubre de 2014 se aprobó la LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, estableciéndose como fecha límite para la implementación y entrada en operación a más tardar el día 15 de enero de 2016. A fin de dar cumplimiento a la Ley para la implementación de pensiones se tienen 3 opciones:

- Crear un Organismo Público Descentralizado: La Dirección de Pensiones / Instituto Municipal de Pensiones.
- Afiliar a los trabajadores al ISSSTE.
- Afiliar a los trabajadores al IMSS.

Es importante destacar que los beneficios que se deberán otorgar a los trabajadores son: **SEGURIDAD SOCIAL Y CERTEZA JURÍDICA**

- SERVICIO MÉDICO
- PENSION: CESANTÍA, ANTIGÜEDAD, INVALIDEZ, ORFANDAD, MUERTE
- PAGO DE INCAPACIDADES.

La implementación del SISTEMA DE PENSIONES busca la SEGURIDAD SOCIAL, SUSTENTABILIDAD FINANCIERA, CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA, FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y EVITAR EL PAGO DE PENSIONES CON RECURSOS DEL PROPIO GASTO CORRIENTE entre otros. Es importante destacar que por ser una LEY ESTATAL este R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, está obligado a dar cumplimiento total a lo previsto en dicha Ley y en ese contexto es importante destacar que la única opción viable en este momento que incluye todas las prestaciones de SEGURIDAD SOCIAL es el IMSS. En razón de lo anterior, se pone a su consideración la siguiente propuesta:

PROPUESTA: En relación al cumplimiento que habrá de darse a LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, se propone OPTAR POR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS bajo la modalidad 42, para la prestación de los beneficios correspondientes a la seguridad social de los trabajadores al servicio del municipio. Para lo anterior solicito se le otorgue facultades al suscrito alcalde JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ para suscribir en nombre y representación del municipio, un convenio de incorporación voluntaria del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores municipales de San Pedro. Así pues el Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, se obligaría a pagar directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuotas obrero patronales que se deriven del aseguramiento de esta categoría, aceptando de que en caso de que no se efectúen los pagos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga y entere dichas cuotas.

Después de diversos comentarios se pone a consideración la iniciativa para establecer el Régimen de pensiones para los Trabajadores Municipales optándose por la incorporación voluntaria del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores municipales; aprobándose por unanimidad de los integrantes de cabildo el contenido del citado punto del orden del día y se solicita se presente la iniciativa ante el Congreso del Estado y se inicien los trabajos para suscribir el Convenio del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza con el Instituto Mexicano del Seguro Social.



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017



"2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ELIAT-C

Roberto Suarez Moreno

for

4.- Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila. El Contador Ezequiel Ayala López, toma uso de la palabra para dar a conocer el PROGRAMA: FARMACIA CONTIGO 2016. DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. COAHUILA; PRESUPUESTO ANUAL 2016 DE \$ 223,350.00 (Doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m. n.); PROGRAMA DE APOYO DE DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES, PROGRAMA: DESPENSA CONTIGO 2016. DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA; PRESUPUESTO ANUAL DE \$ 113,800.00 (ciento trece mil ochocientos pesos 00/100 m. n.) PROGRAMA: MATERIAL ORTOPEDICO E INSTRUMENTOS 2016. DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA; PRESUPUESTO ANUAL DE: \$ 351,050.00 (trescientos cincuenta y un mil cincuenta pesos 00/100 m. n.) PROGRAMABLES PARA 2016; PROGRAMA: OFICINA CENTRAL DIF 2016, DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, PRESUPUESTO ANUAL DE: \$ 450,757.10 (cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y siete pesos 10/100 m. n.) PROGRAMABLES PARA 2016; PROGRAMA DE APOYO DE BECAS DIF SAN PEDRO, PROGRAMA: APOYANDO TU EDUCACION 2016, DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA; PRESUPUESTO ANUAL DE: \$ 97,350.00 (noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) PRESUPUESTO PROGRAMABLES PARA 2016; PROGRAMA DE CAPILLAS DE VELACION 2016, DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, COMPRA ANUAL DE: \$ 334,882.90 (trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos90/100 m. n.); PROGRAMA DE VENTA DE ALIMENTOS A BAJO COSTO 2016, PROGRAMA: COMEDOR POPULAR 2016, DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. COAHUILA; PRESUPUESTO ANUAL 2016. \$ 88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m. n.).

Se pone a consideración la Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila; aprobándose con (14) catorce votos a favor y (03) tres en contra.---

=====

5.- Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. Toma la palabra el C. P. JORGE Luis Regalado Robles, Director de Finanzas y Administración; da a conocer el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a Consideración de cabildo el Modelo del Presupuesto de Egresos Municipal Armonizado, en alcance al Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de \$254,005,154.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m. n.); Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017

“2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer”



CACOG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	3,907,929.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,068,784.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	96,682.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,458,991.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	982,986.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	300,486.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
02-CABILDO	7,210,265.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,952,200.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	165,535.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	53,681.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,849.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	975,555.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	733,350.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	94,705.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	86,210.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,790.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
04-PROMOCION MUNICIPAL	471,377.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	427,568.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,842.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	34,236.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,731.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
05-SEGURIDAD PUBLICA	37,838,175.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	15,159,032.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,219,780.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	4,059,340.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,200,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,200,023.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017

"2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer"



60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
19-DIF MUNICIPAL	8,440,000.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,001,563.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,842,439.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	473,895.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	428,394.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,812,046.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	444,789.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
27-COMUNICACIÓN SOCIAL	1,080,795.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	330,474.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,091.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	738,616.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,614.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
28-PLANEACION	386,447.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	352,793.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,236.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	8,036.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,382.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
32-ISACULT	2,220,604.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,812,355.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	94,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	193,861.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,195.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	109,193.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
34-SECRETARIA PARTICULAR	3,185,740.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,205,758.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	90,059.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	162,299.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	680,737.00



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila

2014-2017

"2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer"



50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,887.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
35-ATENCION A LA JUVENTUD	367,788.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	367,788.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	367,788.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	-
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
60000 - INVERSION PÚBLICA	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
Total general	254,005,154.00

Se pone a consideración la Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila; aprobándose con (09) nueve votos a favor, (01) una abstención y (07) siete en contra.

6.- ASUNTOS GENERALES.- El Secretario del Ayuntamiento el C. C.P. David Ruiz Mejía, pregunta al Presidente Municipal y a cada uno de los Síndicos y Regidores, si tienen algún asunto general a tratar, presentándose el siguiente:

UNO: La C. T. S. Dolores Juárez Moreno Décima Tercera Regidora, solicita se les de la información Financiera con anticipación y analizarla para en su caso aprobarla.

7.- Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal C. Lic. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, clausura la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Noviembre, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos, del día lunes (21) veintiuno del mes de Diciembre de (2015) dos mil quince, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Firmando de conformidad los que en ella participan:

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ

C.P. DAVID RUIZ MEJIA



C. MA. DEL ROSARIO NIÑO CARRILLO SINDICO DE MAYORIA

C. PROFR. CANEK QUISTIAN FLORES PRIMER REGIDOR

C. M.C. MARIA TERESA DEL CARMEN GUJARDO ZAPATA SEGUNDO REGIDOR



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017

“2015. Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Hoja de firmas del Acta No. 24 específica,
Segunda Sesión de Cabildo, celebrada el
lunes 21 de diciembre de 2015, a las 10:30
horas en la Sala de Cabildo, de esta
Presidencia Municipal.
Administración Municipal 2014-2017

C. CARLOS ALBERTO ABDALA SERNA Carlos Abala S
TERCER REGIDOR

C. ROSA VELIA FLORES OCHOA Rosa Velia Flores
CUARTO REGIDOR

C. PROFR. ARMANDO CRUZ MORENO DORANTES Armando Cruz Moreno
QUINTO REGIDOR

C. PROFRA. LIZETT MONTROYA SEPULVEDA Lizett Montoya
SEXTO REGIDOR

C. MARTIN ORNELAS HERNANDEZ Martin Ornelas
SEPTIMO REGIDOR

C. PATRICIA DE LA FUENTE FRAGA Patricia de la Fuente Fraga
OCTAVO REGIDOR

C. LIC. JOSE NATIVIDAD NAVARRO MORALES Jose Natividad Navarro
NOVENO REGIDOR

LIC. R.R.I.I. MARCELA ELIZABETH TOLMAN CASTELLANOS Marcela Tolman
SINDICO DE MINORIA

C. JOSE ALEJANDRO CHAIREZ MUÑIZ Jose Chairez
DECIMO REGIDOR

C. LETICIA FLORES MORENO Leticia Flores
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. ALBARO SANCHEZ VARGAS Alvaro Sanchez
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. T.S. DOLORES JUAREZ MORENO Dolores Juarez Moreno
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARIO SOSA CARDENAS Mario Sosa
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. PROFRA. BETZAYDA SUSSET VALDEZ VALDEZ Betzayda Susset Valdez Valdez
DECIMO QUINTO REGIDOR